

**UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA  
FACULTAD DE DERECHO**

**RESUMEN ANALÍTICO**

- A. Tipo de Documento: Monografía
- B. Tipo de Impresión: Procesador de Texto
- C. Nivel de Circulación: Biblioteca de la Universidad Cooperativa de Colombia
2. TÍTULO Fundamentos Jurídicos tendientes a modificar la legislación sobre la Protección del Menor Trabajador en Colombia
3. AUTORES Maria Luisa Guerrero Parra
4. PUBLICACIÓN Bucaramanga, Universidad Cooperativa de Colombia, 2005, 111 páginas
5. UNIDAD PATROCINANTE Recursos propios
6. TEMAS RELACIONADOS Derechos del Menor, del niño y del adolescente, Niño trabajador, Código del Menor, Capacidad contractual, Seguridad Social Convención Internacional, Acuerdos Internacionales, Legislación Venezolana.
- 6.1 PALABRAS CLAVES Menor, niño, infante, familia, capacidad, Convención.
7. DESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN: Proyecto realizado como requisito parcial para optar al título de abogada por la alumna Maria Luisa Guerrero Parra, bajo la asesoría del Centro de Investigaciones Socio-Jurídicas del la Facultad de Derecho, con miras a aportar fundamentos jurídicos teóricos a la amplia discusión sobre la necesidad de proteger al menor trabajador en Colombia.
8. FUENTES: Legislación colombiana: Código Sustantivo del Trabajo, Código del Menor  
Legislación Venezolana: Código del niño y de la Niña, Ley orgánica del Trabajo  
Acuerdos Internacionales: Convención Internacional de los Derechos del Niño.

## 9. CONTENIDOS

91. JUSTIFICACION: El propósito fundamental de la investigación es la de exponer, a manera de propuesta, unos fundamentos jurídicos sobre la protección del menor trabajador en Colombia, con el fin de sustentar una reforma a la legislación laboral sobre el tema y al código del niño, que beneficie no solo a la población infantil del país, sino a las instituciones que tienen como función primordial velar por la tutela de los derechos de los niños y niñas del país.

El hecho de elaborar una comparación legislativa con la vecina República de Venezuela, amplía la cobertura del estudio y de los fundamentos tendientes a modificar una situación jurídica que compete a los dos Estados.

9.2 ANTECEDENTES Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA: La idea de iniciar una investigación sobre la protección al menor trabajador, tuvo su origen en la problemática que presentan los diarios, los informes nacionales e internacionales sobre las condiciones de desamparo, de explotación y de continua violación de los derechos del niño en el área laboral. Además, el contenido de la legislación civil y laboral, específicamente, la que reglamenta la legislación del niño trabajador, comparada con los tratados internacionales, es muy pobre en cuanto a la protección del menor.

En el escenario de la investigación académica se han desarrollado diversos estudios sobre el menor trabajador, con énfasis en la legislación laboral y, en relación, con el código del menor. Todos de gran utilidad, pero sus diagnósticos no van más allá de la recopilación comentada de las normas sobre el trabajo del menor, o, a la denuncia de una realidad ampliamente conocida sobre la explotación de los niños en los diversos sectores laborales. El problema queda formulado en la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son los fundamentos jurídicos que han de modificar la legislación colombiana en los asuntos concernientes a la protección del menor trabajador?

9.3 FUNDAMENTOS TEÓRICOS. Además de los fundamentos constitucionales y legales, nacionales e internacionales, que sustentan la investigación, el análisis se basó en los principios doctrinales de los fallos de la Corte Constitucional y los expresados por autores como Humberto Breccia, sobre Derecho Civil; Francisco Blanco Noguera, Eduardo García Sarmiento sobre los derechos del niño, entre otros.

9.4 METODOLOGÍA. El estudio, no experimental, de tipo descriptivo y explicativo, además, de analizar las características esenciales de la norma sobre el menor trabajador, define las diferencias entre las normas nacionales e internacionales, explica el funcionamiento de los mecanismos y medidas de protección al menor trabajador, propone unos fundamentos jurídicos tendientes a facilitar la reforma

sobre la protección del menor. Según el tipo de estudio, el trabajo, se aplicó el método de la observación de textos legales y sociológicos sobre la temática en lo nacional y lo internacional.

9.5 ANÁLISIS DE RESULTADOS: La confrontación de textos, mediante el derecho comparado, conllevó a deducciones teóricas expresadas como conclusiones parciales dentro de cada capítulo.

9.6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: El Código del Menor en Colombia es un código proteccionista que discrimina, que es idealista y ausente de deberes y obligaciones; violatorio de los principios de libertad, justicia e igualdad al establecer medidas de protección bajo la situación de irregularidad, es decir, mediante la judicialización de los problemas sociales y jurídicos de los menores de edad que, por circunstancias de su entorno, se encuentran en situaciones de criminalidad, abandono, de peligro y expuestos a los abusos y a la explotación económica laboral.

El Código del Menor no está a tono con lo dispuesto en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, que reduce los márgenes de discrecionalidad y desjudicializa el proceso de imposición de medidas de protección.

Dentro de los fundamentos teóricos que se proponen para justificar una modificación a la legislación sobre la protección del menor trabajador, está la de un cambio paradigmático que plantee nuevas formas de convivencia social, que reconozca a los niños, niñas y adolescentes como un sector fundamental de la población que debe recibir del adulto toda la atención necesaria para su pleno desarrollo, y se le garantice el derecho a participar activamente en los asuntos concernientes a su pleno desarrollo integral.

Es necesario que Colombia lidere un proceso legislativo tendiente a la expedición de una ley que integre, conforme a los principios constitucionales y a las exigencias de la Convención, los derechos del niño y del adolescente de manera integral y armoniosa. Este proceso debe iniciarse con la estructuración de unos lineamientos concretos, que a manera de principios, señalen los mecanismos éticos e institucionales para lograr la protección integral de la infancia y de la juventud.

10. Lugar: Universidad Cooperativa de Colombia, Facultad de Derecho,  
Bucaramanga

Revisó Dra. Adela Galvis Hernández  
Dr. Alirio Parra

Fecha: Junio de 2005